

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

<b>Cita o Número de Informe</b>	<b>Oficina Auditada</b>	<b>Descripción de Hallazgos</b>	<b>Plan de Acción Correctiva</b>	<b>Estatus del Plan de Acción Correctiva</b>
TI-09-13	Centro de Sistemas de Información	Evidencia de la documentación de las inspecciones periódicas para asegurarse de que los usuarios cumplan con las normas establecidas sobre el uso de las computadoras y de las cuentas para acceder al Internet.	Se envió Informe del Sistema "ISA" actualizado al 22 de mayo de 2012. Para asegurar que los usuarios cumplan con las normas sobre el uso de las computadoras y de las cuentas para acceder al Internet se estableció el mecanismo para restringir el acceso a todos los usuarios (empleados), mediante programación de sistemas de seguridad en el dominio. Lo que significa que ningún usuario puede instalar programas no autorizados. En cuanto a las cuentas de internet, se evalúa periódicamente el registro del servidor "ISA", sistema que audita la salida al internet de todos los usuarios, para determinar el uso adecuado del Internet.	Cumplimentada
	Centro de Sistemas de Información	Copia de los registros de los programas adquiridos por la AEMEAD e instalados en las computadoras de éstas que contengan entre otra información, el número de licencia y el costo de los programas instalados, el nombre del usuario, el número de propiedad y la descripción de la computadora donde están instalados los mismos. Esto, con el fin de mantener un inventario de los mismos y detectar la instalación de programas no autorizados.	Se envió copia Registro del Inventario de Equipos "Hardware" y Programas "Software" al 22 de mayo de 2012. Para evitar que se instalen programas no autorizados el Oficial Principal de Informática (OPI) restringió el acceso, o sea que los usuarios no cuentan con los privilegios de acceso necesarios, por lo que no pueden instalar ningún tipo de programa en la PC asignada. Además, el OPI cuenta con un programa de Microsoft, que audita periódicamente los sistemas para detectar programas no autorizados.  Por otra parte, los programas con los que cuenta la Agencia son a través de acuerdos de	Cumplimentada

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

			<p>licenciamiento del Gobierno de Puerto Rico, por lo que el costo de los mismos fue asumido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Por tanto, las PC de la AEMEAD sólo cuentan con aquellos programas conforme a los licenciamientos de OGP. Estos programas incluyen Microsoft Office, Windows y Antivirus.</p> <p>En adición, se adquirieron para los servidores (no están instaladas en las PC de los usuario) de la Agencia los siguientes programas financieros: MIP, sistema de registro contable y Microix, sistema de requisición y compras, para 5 usuarios, a un costo de \$5,800.00; y Kronoss, sistemas de asistencia, 5 usuarios, costo de \$2,100.00.</p>	
	Centro de Sistemas de Información	Preparar y remitir para la consideración y la aprobación del Director Ejecutivo las normas y los procedimientos necesarios para reglamentar los procesos que se comentan en el Hallazgo 4. El ICP-3 mencionaron que aprobaron normas y procedimientos para reglamenta varios procesos, entre estos, para la preparación y la actualización del inventario de los quipos de la red. Deberá mencionar evidencia al respecto. [Recomendación 1.a.8]	Se debe aclarar que la contestación en el ICP-3 no es establecer normas y procedimientos para la preparación y la actualización del inventario del equipo de la red, lo que establece es que se acompaña copia del inventario de la red sobre las líneas de data y teléfonos	Cumplimentada
	Centro de Sistemas de Información	Evidencia de que se estableció un plan para el mantenimiento preventivo de	Se envió copia del Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo de los Equipos	Cumplimentada

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

		los equipos computadorizados conectados a la red y que el mismo incluye un itinerario de limpiezas rutinario. Deberá someter copia del Anejo L cumplimentado, según indicado en el Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo de los Equipos Periféricos de la Red de Sistemas de Información.	Periféricos de la Red de Sistemas de Información.	
	Centro de Sistemas de Información	Copia del registro de servicios de los programas y los equipos de la red que presentan problemas	No se ha reportado problemas a nivel de sistemas de información. Por tanto, actualmente no hay nada registrado	Cumplimentada
	Centro de Sistemas de Información	Evidencia de las medidas tomadas para que se configuren las opciones de seguridad en el sistema operativo para controlar los accesos mediante procedimientos de <i>call back</i> .	El Procedimiento de " <i>Call Back</i> " no se utiliza en la agencia por lo que está deshabilitado.	Cumplimentada
	Centro de Sistemas de Información	Deberá informar si el <i>Programa de Adiestramiento</i> ha sido implementado y enviaron copia del registro de capacitación para el Gerente de Sistemas de Información.	Debido a las medidas económicas fiscales (Ley 7) el OPI no ha podido asistir a educación continuada. Sin embargo, el OPI se ha mantenido auto-educándose, conforme a las necesidades.	Cumplimentada
	Centro de Sistemas de Información	Evidencia de que se divulgó a los funcionarios y a los empleados concernidos y que se realicen pruebas periódicas del mismo.	Se emitió copia del mensaje del correo electrónico en el que notifica a todos los empleados concernientes sobre el plan de seguridad de la AEMEAD. Además, se incluyó copia del plan de seguridad de la AEMEAD. El mismo conforme a la carta circular Núm. 77-05, Normas sobre la adquisición e implantación de los sistemas, equipos y programas de información tecnológicas para los Organismos Gubernamentales, aprobada el 8 de diciembre de 2004 por la Directora de la Oficina de	

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

			Gerencia y Presupuesto (OGP), y según se sugiere en las mejores prácticas en el campo de sistemas de información.	
TI-10-12	Centro de Sistemas de Información	Evidencia de que se divulgó a los funcionarios y a los empleados concernidos y de que se realicen pruebas periódicas del mismo. [Recomendación 2]	Se acompaña copia del mensaje de correo electrónico en el que se notifica a todos los empleados concernientes sobre el Plan de Seguridad de la AEMEAD. <b>(Anejo A)</b>  Se acompaña copia del Plan de Seguridad de la AEMEAD. El mismo conforme a la Carta Circular Núm. 77-05, Normas sobre la adquisición e implantación de los Sistemas, Equipos y Programas de Información Tecnología para los Organismos Gubernamentales, aprobada el 8 de diciembre de 2004 por la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y según se sugiere en las mejores prácticas en el campo de sistemas de información.	Cumplimentada
	Centro de Sistemas de Información	Evidencia de que se conserva copia del Plan de Continuidad de Negocios, en lugares seguro fuera de los predios de la AEMEAD.	El Plan de Continuidad de Negocios (COOP) de la AEMEAD se encuentra en el servidor de la oficina central, así como en el servidor alterno, por lo que el personal con funciones y obligaciones sobre el mismo tiene acceso remoto al Plan. Además, el gerente del COOP mantiene copia fuera de la agencia, en su casa, en caso de necesitarlo.	Cumplimentada